



Vacunas

www.elsevier.es/vac



Vacunaciones frente a exposiciones laborales

M.C. Sáenz^{a,*}, J. Castrodeza^b, J.R. de Juanes^c

^aServicio de Medicina Preventiva, Hospital Clínico, Salamanca, España

^bServicio de Medicina Preventiva, Hospital Clínico, Valladolid, España

^cServicio de Medicina Preventiva, Hospital 12 de Octubre, Madrid, España

Las enfermedades infecciosas representan, en nuestro país, una causa importante de morbilidad en el medio laboral, ya que ocasionan el 2,5% de las enfermedades profesionales y el 1,5% de las muertes por enfermedad laboral¹. Entre las diversas medidas para prevenir y controlar las infecciones en el trabajo se encuentran las que se dirigen a proteger al trabajador susceptible, mediante la prescripción de quimioprofilaxis, la administración de inmunoglobulinas y la administración de vacunas, siendo considerada esta última como la medida de prevención primaria más efectiva.

Por todo ello, la vacunación de los profesionales en el medio laboral tiene una justificación, tanto económica como socio-sanitaria, basada en políticas de materia de salud y de prevención de riesgos laborales, como así se ha establecido con la promulgación de diversas normativas, tales como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales², o el Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo³.

Grupos de riesgo para exposición ocupacional a agentes biológicos

Un riesgo biológico en el trabajo se define como la exposición laboral a microorganismos capaces de originar algún tipo de infección, alergia o toxicidad. En el medio laboral, la transmisión de los microorganismos puede ocurrir por diversas vías⁴:

- Transmisión por gotas > 5 micras (*gotitas de Pflügge*): virus de la Gripe, virus de la Parotiditis, virus de la Rubéola, *Neisseria meningitidis* y *Bordetella pertussis*.

- Transmisión aérea por diseminación de gotículas ≤ 5 micras (*núcleos de Well*): virus del Sarampión, virus Varicela-zóster y *Mycobacterium tuberculosis*.
- Transmisión fecal-oral: virus de la Hepatitis A y virus de la polio.
- Transmisión parenteral: virus de la Hepatitis B, virus de la Hepatitis C y virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

De acuerdo a lo anterior, se pueden establecer diferentes colectivos de trabajadores expuestos a un mayor riesgo de adquisición de cualquiera de las enfermedades definidas en la legislación vigente como enfermedades profesionales. De ello se deriva, a su vez, la posibilidad de especificar los colectivos de trabajadores que deben ser incluidos en programas de vacunación específicos, entre los que se encuentran los profesionales expuestos a riesgos biológicos, así como los que precisen viajar a trabajar a zonas geográficas endémicas de alguna enfermedad inmunoprevenible y los que prestan asistencia a determinados grupos de la población.

De este modo, los siguientes trabajadores se pueden considerar como grupos diana de programas de vacunación: personal sanitario, personal de laboratorio, servicios públicos, personal de residencias de deficientes mentales o ancianos, veterinarios o cuidadores de animales, agricultores, ganaderos, y trabajadores que manipulen alimentos, residuos o basuras (tabla 1)⁵.

La importancia de los programas de vacunación en el medio laboral radica en que, con dichos programas, no sólo se protege a los trabajadores frente a determinadas enfermedades infecciosas, sino que también se evita que el trabajador se convierta, a su vez, en fuente de infección para otros profesionales o para

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: mvsaenz@usal.es (M.C. Sáenz)

Tabla 1 – Colectivos profesionales expuestos a riesgos biológicos⁵

Colectivos expuestos a riesgos biológicos	Principales vías de transmisión
Personal sanitario y de laboratorios clínicos e investigación microbiológica Transmisión a través de objetos o material contaminado	Transmisión de persona a persona
Personas que trabajan en Servicios públicos esenciales: bomberos, policía, protección civil	Transmisión de persona a persona
Trabajadores de instituciones cerradas: cárceles, geriátricos, centros de discapacitados psíquicos Transmisión de persona a persona	Transmisión a través de objetos o material contaminado
Trabajadores no sanitarios expuestos a sangre, pinchazos u otros fluidos corporales: manicuras, tatuajes, piercings Transmisión a través de objetos o material contaminado	Transmisión de persona a persona
Trabajadores docentes, especialmente de guarderías y parvularios Transmisión a través de objetos o material contaminado	Transmisión de persona a persona
Personal de limpieza, lavandería y recogida de residuos, alcantarillados, vigilancia y saneamiento ambiental	Transmisión a través de objetos o material contaminado
Trabajadores en centros de producción o manipulación de alimentos Transmisión a través de objetos o material contaminado	Transmisión de animal a persona (zoonosis)
Trabajadores en contacto con animales salvajes	Transmisión de animal a persona (zoonosis)
Trabajadores que por motivos laborales viajan a zonas endémicas	Transmisión a través de objetos o material contaminado
Trabajadores inmigrantes insuficiente o incorrectamente vacunados Transmisión de persona a persona	Transmisión a través de objetos o material contaminado

la población general; asimismo, con la vacunación de los trabajadores se consigue disminuir el absentismo laboral y otras consecuencias derivadas de padecer determinadas enfermedades infecciosas, como es la evolución a la cronicidad de las mismas o incluso la muerte.

Vacunaciones en los colectivos de riesgo

En el desarrollo de un programa de vacunación en una empresa se deben incluir tanto las vacunas a aplicar de forma general a todos los profesionales (vacunación sistemática), como aquellas vacunas específicas para determinadas profesiones o situaciones de exposición laboral⁶ (tabla 2).

Vacunación sistemática

Toda la población en edad laboral debe estar correctamente inmunizada frente a tétanos y difteria, si bien existen ciertas situaciones laborales en las que dicha vacunación está especialmente indicada debido a su mayor riesgo de exposición, como son los trabajadores en contacto con animales y tierra, así como los que están en contacto con aguas residuales, depuradoras y basuras, o aquellos trabajadores en puestos susceptibles de producirse heridas con frecuencia (construcción, bomberos, policía, protección civil y trabajadores sanitarios)⁶. Si no están vacunados, se debe comenzar en el momento de su ingreso en la empresa con la siguiente pauta: 1ª dosis de vacuna Tétanos-difteria (Td) tan pronto como sea posible, 2ª dosis al menos 4 semanas tras la primera y 3ª dosis al menos 6 meses tras la segunda⁷.

En caso de que sean adultos con primovacunación incompleta no se debe reiniciar la pauta de vacunación, sino que se

ha de considerar cualquier dosis administrada previamente a fin de completar la pauta de primovacunación hasta las 3 dosis, teniendo en cuenta los mismos intervalos mínimos de tiempo que se describieron anteriormente en la pauta recomendada para adultos no vacunados⁷.

Por lo que respecta a las dosis de recuerdo, se recomienda la administración de una única dosis en torno a los 65 años en trabajadores vacunados en la infancia correctamente según el calendario vigente. Por su parte, en aquellos trabajadores vacunados en la infancia de forma incompleta se administrarán las dosis de recuerdo necesarias hasta alcanzar un total de 5 dosis (incluyendo la primovacunación con 3 dosis); de este modo, en primovacunados en la edad adulta con 3 dosis se administrarán dos dosis de recuerdo, con un intervalo de 10 años tanto entre la tercera dosis de primovacunación y la primera dosis de recuerdo, como entre la primera y la segunda dosis de recuerdo⁷.

Vacunaciones específicas de profesionales ante determinadas exposiciones

Existen profesionales expuestos a ciertos agentes biológicos frente a los que se disponen de vacunas eficaces:

Vacuna de la gripe

En la actualidad no se recomienda como vacunación sistemática a todos los trabajadores, pese al gran absentismo laboral que ocasiona. Por lo general, sólo está indicada en determinados grupos de riesgo de la población, así como en profesionales que puedan transmitir la gripe a personas con un alto riesgo de sufrir complicaciones.

A continuación se detalla la población trabajadora objeto de las campañas de vacunación anuales frente a la gripe, según

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1092425>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1092425>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)